

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## **CIRCULAR** DGAF. Nº 16/2024

Se informa a todos los usuarios de la plataforma VUE, que, para realizar los pagos en concepto de Tasas y Multas impuestas por el Ministerio de Industria y Comercio, deberán contar con la liquidación de pago correspondiente para el efecto.

Cualquier consulta comunicarse al 021-6163182/90.

Asunción, 18 de julio de 2024

NATALIA Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS ROSSANA PEREZ PALACIOS PEREZ -04'00'

C.P. NATALIA PALACIOS

Dirección General de Administración y Finanzas